

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO N°0056-GADMCG-2021 CORRESPONDIENTE A LA “REFACCIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE ALIVIA DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE”.

En la ciudad de Guamote, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés, nos constituimos en comisión los señores: Ingenieros Jhonny Tello, Director de Obras Públicas, Ing. Jhonnatan Chafla Sevilla. Fiscalizador, Ing. Víctor Colcha Miembro de Comisión, en representación del Gobierno Municipal del Cantón Guamote; los mismos que son designados como delegados para la recepción definitiva de la obra, mediante Memorandum N° 003057-A-GADMCG-2022 firmada por el Sr. Delfín Quishpe Apugllón Alcalde del GADMCG; y por otra parte JC-CONSTRUCTORA-CONSULTORA CIA.LTDA representada legalmente por el Ing. Wilmer Castellano Tovar, contratista de la obra, a fin de dejar constancia la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del CONTRATO No. 0056-GADMCG “REFACCIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE ALIVIA DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE”. PROCESO: MCO-GADMCG-15-2021”, al tenor de las siguientes Cláusulas:

PRIMERA. - DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO:

REFACCIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE ALIVIA DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE

PROCESO:

MCO-GADMCG-15-2021

CONTRATO

N°0056-GADMCG-2021

MONTO DEL CONTRATO:

USD 15,528.25 Más IVA

CONTRATISTA:

JC-CONSTRUCTORA-CONSULTORA CIA.LTDA representada legalmente por el Ing. Wilmer Castellano Tovar

PLAZO DEL CONTRATO:

60 días calendario a partir del pago del anticipo

FORMA DE PAGO:

40% anticipo, 60% planillas



SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN CRUZADA

Fecha	Documento	Remite-Recibe- Detalle
15-11-2021	Memorándum N° 2732-DGOP-GADMCG-2021	Administrador - Ing. Jhonnatan Chafla Sevilla - Designación Fiscalización
16-11-2021	Oficio N°005-JACHS-GADMCG-2021	Fiscalizador – Contratista – Se comunica la Designación de Fiscalización.
25-11-2021	Memorándum N° 2884-DGOP-GADMCG-2021	Administrador – Fiscalizador - Se proceda con el seguimiento del contrato en el que adjunta Memorándum N° 00176-T-GADMCG-2021 que remite la Ing. María Inca Tesorera del GADMCG adjuntando la documentación pertinente como es: Acreditación del Proceso (Anticipo) y Contrato MCO-GADMCG-15-2021
07-01-2022	Oficio N°JC-06-MTOCC-2022	Contratista – Máxima Autoridad – Se solicita la recepción provisional de la Obra
07-01-2022	Oficio N°JC-05-MTOCC-2022	Contratista – Máxima Autoridad – Se solicita la revisión de la Planilla Única de Liquidación de Obra
11-01-2022	Memorándum N° 0091-DGOP-GADMCG-2022	Administrador – Fiscalizador – En conocimiento del memorándum 0068-A-GADMCG-2022 suscrito por la Máxima Autoridad Sr. Delfín Quishpe en el que se delega como miembro de comisión al Ing. Víctor Colcha
11-01-2022	Oficio N° GADMCG-002-DGOP-2022-O	Administrador – Contratista – En conocimiento de oficio N°JC-05-MTOCC-2022 de fecha recibida en la Dirección de Obras Publicas 10/01/2022 donde manifiesta que presenta la planilla única de avance y liquidación de obra se permite indicar que no se adjunta la planilla, motivo por el cual al no presentar la planilla a su debido momento se procederá con las sanciones que establece en el contrato 0056-GADMCG-2021
14-01-2022	Memorándum N° 0132-DGOP-GADMCG-2022	Administrador – Fiscalizador – En conocimiento del Oficio N°JC-08-MTOCC-2022 suscrito por el Ing. Javier Castellano donde adjunta la planilla única de Avance en la cual se solicita la revisión y se emita el informe correspondiente
14-01-2022	Oficio N°003-JACHS-GADMCG-2022	Fiscalizador – Contratista – Se emite las correcciones correspondientes a la Planilla ingresada dentro de su parte más relevante se informa que no es procedente realizar una única Planilla de Liquidación debido a que en el libro de obra se autorizó únicamente que los días restantes de noviembre se trasladen a la planilla de Diciembre motivo por el cual se deberán realizar dos Planillas una de Avance de Obra de Diciembre y otra de Liquidación por los días trabajados del 01 al 07 de Enero como se lo menciona en el oficio ingresado por el contratista
24-01-2022	Oficio N°JC-09-MTOCC-2022	Contratista – Fiscalizador – Se ingresa la Planilla N°1 de Avance de Obra con las correcciones pertinentes emitidas por fiscalización mediante Oficio N°003-JACHS-GADMCG-2022
24-01-2022	Memorándum N° 0222-DGOP-GADMCG-2022	Administrador – Fiscalizador – En conocimiento del Oficio N° JC-10-MTOCC-2022 suscrito por el Ing. Javier Castellano en donde adjunta la Planilla de Liquidación N°2
24-01-2022	Oficio N°004-JACHS-GADMCG-2022	Fiscalizador – Contratista – Se emite las correcciones pertinentes de la Planilla de Liquidación N°2



24-01-2022	Memorándum N° 009-FIS-JACHSE-GADMCG-2022	Fiscalizador – Jefe de Gestión Ambiental – Se traslada la documentación pertinente a la Ing. Sandra Alvear del Plan de Manejo Ambiental para su revisión y posterior aprobación de la Planilla N°1 de Avance y Planilla N°2 de Liquidación
31-01-2022	Oficio N° JC-12-MTOCC-2022	Contratista – Fiscalizador – en referencia al Oficio N°004-JACHS-GADMCG-2022 se trasladan la Planilla de Liquidación N°2 con las respectivas correcciones
01-02-2022	Memorándum N° 047-JGA-GADMCG-2022	Jefe de Gestión Ambiental – Fiscalizador – en atención al Memorándum N° 009-FIS-JACHSE-GADMCG-2022 Se Informa que se ha revisado el informe ambiental de la Planilla N°2 de Liquidación de obra el mismo que describe el cumplimiento de las medidas ambientales. Toda vez que se ha verificado la limpieza de materiales de construcción y escombros en el área del proyecto, se da por aprobado el informe.
01-02-2022	Memorándum N° 046-JGA-GADMCG-2022	Jefe de Gestión Ambiental – Fiscalizador – en atención al Memorándum N° 009-FIS-JACHSE-GADMCG-2022 Se Informa que se ha revisado el informe ambiental de la Planilla N°1 de Avance de Obra el mismo que describe el cumplimiento de las medidas ambientales por tanto se da por aprobado el informe.
07-02-2022	Memorándum N° 013-DGOP-GADMCG-2022	Fiscalizador – Administrador – Se traslada el Informe de Fiscalización 008-FIS.JCH-DGOP-2022 y 009-FIS.JCH-DGOP-2022 en el cual se informa que se han solventado todas las observaciones de la Planilla N°1 de Avance de Obra y la Planilla N°2 de Liquidación
21-02-2022	Oficio N°007-JACHS-GADMCG-2022	Fiscalizador – Contratista – Mediante Memorándum N° 0510-DGOP-GADMCG-2022 suscrito por el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Publicas en el cual se devuelve las Planillas N° 1 de Avance de obra y Planilla N° 2 de Liquidación para que se realice las correcciones respectivas y se adjunte la documentación restante para continuar con los trámites correspondientes de pago
07-04-2022	Oficio N°JC-12-MTOCC-2022	Contratista – Fiscalizador – Se adjunta la Planilla de Avance de Obra N° 1 con las correcciones realizadas y la documentación faltante
08-04-2022	MEMORÁNDUM N° 040-FIS-JACHSE-GADMCG-2022	Fiscalizador – Administrador – Mediante Informe 008-FIS.JCH-DGOP-2022 que detalla que la planilla de Avance de Obra N°1 se han realizado las correcciones necesarias por lo cual se da por aprobada para que se continúe con los trámites correspondientes de pago
08-04-2022	MEMORÁNDUM N° 041-FIS-JACHSE-GADMCG-2022	Fiscalizador – Administrador – Mediante Informe 008-FIS.JCH-DGOP-2022 que detalla que la planilla de Liquidación de Obra N°2 se han realizado las correcciones necesarias por lo cual se da por aprobada para que se continúe con los trámites correspondientes de pago
24-11-2022	Memorándum N° 3275-DGOP-GADMCG-2022	Administrador – Fiscalizador – se traslada el memorándum N° 02942-A-GADMCG-2022 suscrito por el Tlgo. Delfín Quishpe alcalde del GADMCG en el que adjunta el pedido del Ing. Javier Castellano representante legal de JC-CONSTRUCTORA-CONSULTORA CIA.LTDA en el que solicita la Recepción Definitiva del contrato N°0056-GADMCG-2021 correspondiente al proyecto “REFACCIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE



		ALIVIA DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE”
30-11-2022	Memorándum N° 205-FIS-JACHSE-GADMCG-2022	Fiscalizador – Administrador – Mediante Informe Técnico N° 107-FIS.JCH-DGOP-2022 se informa que Es Procedente la recepción definitiva de la obra por lo cual se solicita en designar a quien corresponda los miembros de comisión para la suscripción del acta antes ya mencionada
09-12-2022	Memorándum N° 3467-DGOP-GADMCG-2022	Administrador – Fiscalizador – En conocimiento del memorándum 003057-A-GADMCG-2022 suscrito por la Máxima Autoridad Tlgo. Delfín Quishpe en el que se delega como miembro de comisión al Ing. Víctor Colcha para la Recepción Definitiva de obra del contrato N°0056-GADMCG-2021 correspondiente al proyecto “REFACCIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE ALIVIA DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE”

TERCERA. -CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS.

- Previo al cumplimiento de los requisitos legales, nos constituimos en el lugar de la obra y procedimos a la revisión e inspección, comprobándose que los trabajos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, en consecuencia, la comisión procede a la Recepción Provisional de la Obra.
- Las cantidades y valores de obra contratada, y las ejecutadas se detallan a continuación:

CONTRATO PRINCIPAL

N°.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONTRATADO				EJECUTADO		% EJECUTADO
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	COSTO	
RUBROS EJECUTADOS								
1	PINTURA INTERIOR SATINADA (INCL. EMPASTADO)	m2	145.55	5.28	768.5	134.36	709.42	92%
2	PINTURA EXTERIOR ELASTOMERICA (INCL. EMPASTADO)	m2	198.05	6.31	1249.7	169.05	1066.71	85%
3	BARREDERA EN CERÁMICA	m	23.5	7.79	183.07	18.51	144.19	79%
4	CERÁMICA PARA PISO	m2	56.53	20.9	1181.48	46.54	972.69	82%
5	DUELA DE EUCALIPTO 10 CM, PULIDO Y LACADO	m2	150.75	43.67	6583.25	144.25	6299.4	96%
6	BARREDERAS DE MADERA EUCALIPTO	m	52	6.15	319.8	49.80	306.27	96%
7	INSTALACIÓN DE CORTINA PERSIANA TIPO ZEBRA HORIZONTAL	m2	31	28.03	868.93	39.76	1114.47	128%
8	EXCAVACIÓN MANUAL	m3	10.5	11.91	125.06	15.16	180.56	144%
9	ACERAS H.S. F'C=180 KG/CM2, TERMINACIÓN MARCADA H=8CM	m2	33	22.93	756.69	49.35	1131.6	150%
10	CIMIENTO DE HORMIGÓN CICLÓPEO F'C=210 KG/CM2	m3	4.85	146.49	710.48	2.80	410.17	58%
11	CERÁMICA PARA PARED	m2	38	22.83	867.54	22.99	524.86	60%



12	CANAleta DE TOL GALVANIZADO	m	42.1	6.72	282.91	40.20	270.14	95%
13	CANALIZACIÓN TUBERÍA PVC 75MM	m	80.1	10.73	859.47	75.30	807.97	94%
14	BAJANTE DE AGUA LLUVIAS PVC 75MM	m	30.9	11.86	366.47	17.60	208.74	57%
15	CAJA DE REVISIÓN 60X60X60	u	2	72.34	144.68	2.00	144.68	100%
16	PUNTO DE TOMACORRIENTE DOBLE	pto	10	19.04	190.4	13.00	247.52	130%
17	PUNTO DE INTERRUPTOR	pto	2	19.04	38.08	2.00	38.08	100%
18	BREAKERS 20 AMP MONOFASICO	u	2	15.87	31.75	2.00	31.75	100%
TOTAL CONTRATADO					15,528.25	TOTAL EJECUTADO	14,609.22	94.08%

CONTRATO PRINCIPAL	% AVANCE	MONTO
CONTRATO	100%	15,528.25
EJECUTADO	94.08%	14,609.22

CUARTA.- MULTAS

De acuerdo a la Cláusula Décima del Contrato (MULTAS), si el contratista no presentare en los cinco primeros días de cada mes, las planillas de avance de obra y/o de liquidación se aplicarán una multa del 1x1000, por cada día de retraso del monto de la planilla.

Y lo estipulado en la LOSNCP:

Art. 71.- Cláusulas Obligatorias. - En los contratos sometidos a esta Ley se estipulará obligatoriamente cláusulas de multas, así como una relacionada con el plazo en que la entidad deberá proceder al pago del anticipo, en caso de haberlo; el que no podrá exceder del término de treinta (30) días. Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

En tal razón a continuación se determina el valor de las obligaciones pendientes en referencia al retraso de la planilla N°1 de avance de obra:

Planilla N°1 de Avance de Obra	12,698.52
---------------------------------------	-----------



Cálculo de Multas

Incumplimiento/Causal	Valor de Multa	Valor de la Planilla	Valor Diario	Fecha Inicio	Fecha Final	N° de Días	Valor Total Multa
Retraso de Presentación Planilla N°1 de Avance	1x1000	12,698.52	12.70	08/01/2022	13/01/2022	6	76.19
TOTAL (Son Setenta y Seis con 19/100 dólares)							76.19

QUINTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Las planillas que tienen relación al **CONTRATO N° 0056-GADMCG-2021** correspondiente al Proyecto **“REFACCIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE ALIVIA DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE”**, se realizaron de la siguiente manera:

RESUMEN DE PLANILLAS								
N° PLANILLA O ANTICIPO	VALOR PLANILLADO PARCIAL	VALOR PLANILLADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	ANTICIPO DEVENGADO	ESTADO	REAJUSTE	ESTADO DE REAJUSTE
Anticipo					\$6,211.30	Pagado	\$43.48	Definitivo
Planilla N° 1 de Avance	\$12,698.52	\$12,698.52	81.78%	81.78%	\$5,079.41	Aprobada	\$91.43	Definitivo
Planilla N° 2 de Liquidación	\$1,910.70	\$14,609.22	12.30%	94.08%	\$1,131.89	Aprobada	\$28.04	Definitivo
Multa	-\$76.19							
Total	\$14,533.03		94.08%		\$6,211.30		\$162.95	

En cuanto al anticipo devengado:

ANTICIPO	MONTO	PORCENTAJE
ENTREGADO	\$ 6,211.30	100.00%
DEVENGADO PLANILLA N°1 AVANCE	\$ 5,079.41	81.78%
DEVENGADO PLANILLA N°2 LIQUIDACIÓN	\$ 1,131.89	18.22%
TOTAL ANTICIPO DEVENGADO	\$ 6,211.30	100.00%
ANTICIPO POR DEVENGAR	\$ -	0.00%

SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

DESCRIPCIÓN	FECHAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	11 de noviembre de 2021
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	24 de noviembre de 2021
PLAZO:	60 días
ORDEN DE INICIO:	25 de noviembre de 2021
SUSPENSIÓN DE PLAZO:	No existe



FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO:	23 de enero del 2022
SOLICITUD DE RECEPCIÓN:	07 de enero del 2022
MORA:	6 días (Retraso Presentación Planilla)
FECHA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	08 de abril del 2022

SÉPTIMA. - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:

- No existiendo impedimento alguno es procedente la devolución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

OCTAVA. - OBSERVACIONES

- Las observaciones que han sido realizadas en el acta de Recepción Provisional han sido subsanadas por lo que no se encuentra ningún impedimento para proceder con el Acta de Entrega de Recepción Definitiva.

NOVENA. - RECEPCIÓN DEFINITIVA

- Para el efecto la comisión se reúne en el sitio de los trabajos procediendo a la verificación de los mismos, confirmando que estos se han efectuado de acuerdo a las estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas impartidas por el Gobierno Municipal, por intermedio de la Dirección de Gestión de Obras Públicas.
- Los delegados concuerdan que no obstante la suscripción del acta de recepción definitiva, el Contratista responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.
- Para constancia de conformidad con lo anotado se suscribe la presente acta en original y cuatro copias del mismo texto y efecto legal por parte de los personeros que han intervenido en esta diligencia

Ing. Jhonny Tello
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Jhonnatan Chafla Sevilla
FISCALIZADOR

Ing. Víctor Colcha
MIEMBRO DE COMISIÓN

JC-CONSTRUCTORA-CONSULTORA CIA. LTDA
Ing. Wilmer Castellano Tovar
CONTRATISTA

